

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA
CUATRENIO 2014 - 2018 LEGISLATURA 2015 - 2016
Primer Periodo

DIA: Martes 11 de Agosto de 2015

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 am.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA N°54 del 16 de junio de 2015 Publicada Gaceta N°499 de 2015; ACTA N°55 del 17 de junio de 2015 Publicada Gaceta N°500 de 2015; ACTA N°1 del 21 de julio de 2015 Publicada Gaceta N° 543 de 2015; ACTA N°2 del 28 de julio de 2015

III

CITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PROPOSICIÓN No.03

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MATERIA DE ADOPCIONES HOMOPARENTALES

Con el fin de establecer la posición oficial del Gobierno Nacional en materia de adopciones homoparentales, así como articular y coordinar una solución oportuna para las falencias del proceso de adopción, propongo a los Honorables Senadores la citación a debate de control político en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente, con la citación a la DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-, Cristina Plazas Michelsen y al Señor MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Alejandro Gaviria Uribe e invitar al Señor PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, Alejandro Ordoñez y al señor Todd Howland REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE LA ALTA COMISIONADA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

Cuestionario de Control Político

Para la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen:

1. De acuerdo con las cifras oficiales del ICBF para el periodo 2005-2015 sírvase allegar un informe sobre el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en programas de protección, especificando sus características de género, edad al momento de ingreso y condición de discapacidad, según tipo de programa. Indicar cuántos de esos niños, niñas y adolescentes se encontraban en condición de adoptabilidad en cada uno de los años informados.

2. Para el período 2005-2015 sírvase allegar un informe anualizado con la caracterización de los solicitantes de adopción identificando si se trata de personas o de parejas aspirantes a adoptar en el cual se especifique:

- a. Rango de edad
- b. Nivel de escolaridad
- c. Género
- d. Ocupación
- e. Estrato Socioeconómico
- f. Nacionalidad
- g. Región y país de procedencia y residencia.

3. Con base en el análisis de la información anual para el periodo de referencia sobre niños, niñas y adolescentes en condición de adoptabilidad sírvase informar:

¿Cuál es el tiempo promedio de espera entre el ingreso de un niño, niña o adolescente a un programa de protección, su declaratoria de adoptabilidad y la adopción definitiva? , ¿Cuántos adolescentes han cumplido la mayoría de edad bajo la protección del ICBF?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

¿Cuáles a su juicio, son las razones para estos tiempos de espera? Concretamente, ¿Qué dificultades de orden legal, jurisprudencial, administrativo, procedimental o económico ha encontrado el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para llevar a cabo en un tiempo razonable la adopción de niños, niñas y adolescentes?

¿Qué acciones concretas ha realizado el ICBF para disminuir el tiempo promedio y para garantizar de manera oportuna el restablecimiento de derechos del Niños, Niñas y adolescentes?

4. ¿Cuál es el tiempo promedio de espera entre la solicitud de adopción y la adopción definitiva para las familias colombianas y para las familias extranjeras que demandan este servicio ante el ICBF?

¿Cuáles, a su juicio, son las razones para estos tiempos de espera? Concretamente, ¿Qué dificultades de orden legal, jurisprudencial, administrativo, procedimental o económico ha encontrado el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para cumplir estos procesos en un tiempo razonable?

5. Para las vigencias 2012 a 2015, ¿Cuál es el costo individual anual de atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad?, ¿Qué gastos/costos/necesidades cubre el cupo mensual?, ¿Qué porcentaje del presupuesto del ICBF se destina para este fin? Favor desagregar la información teniendo en cuenta los niños, niñas y adolescentes sin y con características y necesidades especiales, y el presupuesto invertido en esta atención.

6. ¿Cuántas casas de adopción no gubernamentales están autorizadas por el ICBF para prestar sus servicios en Colombia? Respecto de cada una de las instituciones sírvase informar para el periodo 2005-2015 cuantos niños, niñas y adolescentes han sido dados en adopción por tales instituciones, especificando género y edad al ingreso.

Igualmente sírvase informar cuales son los tiempos de espera promedio entre la decisión de adoptabilidad de los niños y su adopción definitiva y los tiempos de espera promedio entre las solicitudes de adopción de las familias y la adopción definitiva.

¿Cuáles son las razones que explican estos tiempos de espera y como los compara con las adopciones a través del ICBF?

7. ¿Además de la revisión bibliográfica, normativa y jurisprudencial, el ICBF ha realizado o contratado estudios empíricos sobre los efectos de la adopción en general y de la adopción homoparental en particular, en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes?

En tal caso, sírvase informar y aportar los estudios correspondientes.

Si tales estudios no han sido realizados, sírvase explicar si el ICBF tiene prevista su realización, en que fechas y con cuáles objetivos, y enfoque metodológico.

8. ¿El ICBF ha adoptado una posición oficial sobre la viabilidad de la adopción de niños, niñas o adolescentes en situación de adoptabilidad por parejas homosexuales?

Si es así, sírvase explicar detalladamente tal posición y aportar los soportes técnicos y jurídicos que la respaldan.

9. Existe un programa del ICBF para el seguimiento de las familias adoptantes y de niños, niñas y adolescentes adoptados dentro y fuera del país? ¿En tal caso, qué falencias ha detectado en este seguimiento y acompañamiento post adopción y cómo las han superado?

10. En el marco de la legislación vigente, ¿A qué acciones en el corto, mediano y largo plazo se compromete el Gobierno Nacional para mejorar sustancialmente el programa de adopciones?

Para el Señor Ministro de Salud y Protección Social

1. ¿Además de la revisión bibliográfica, normativa y jurisprudencial, el Ministerio de Salud ha realizado o contratado estudios empíricos sobre los efectos de la adopción en general y de la adopción homoparental en particular, en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes?

En tal caso, sírvase informar y aportar los estudios correspondientes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

Si tales estudios no han sido realizados, sírvase explicar si el ICBF tiene prevista su realización, en que fechas y con cuáles objetivos, y enfoque metodológico.

2. ¿El Ministerio de Salud ha adoptado una posición oficial sobre la viabilidad de la adopción de niños, niñas o adolescentes en situación de adoptabilidad por parejas homosexuales?

Si es así, sírvase explicar detalladamente tal posición y aportar los soportes técnicos y jurídicos que la respaldan.

Para los Invitados:

Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado.

En el marco de las atribuciones constitucionales y legales de la Procuraduría, favor explicar de la manera más sucinta:

1. Desde 2009 a la fecha, ¿Cuáles son las observaciones y recomendaciones o hallazgos más relevantes de la vigilancia realizada por la Procuraduría al programa de adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Y ¿Qué seguimiento ha realizado a tales recomendaciones?

2. ¿Cuál es el concepto jurídico y técnico de la Procuraduría General con relación a la adopción homoparental?

3. Por favor aportar los conceptos remitidos por la Procuraduría General de la Nación desde el año 2005 al 2015, en las demandas de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional en relación con el tema de adopción homoparental.

Para el Representante de la Alta Comisionada de la Organización de Naciones Unidas para Los Derechos Humanos

Invítese a Todd Howland, Representante de la Alta Comisionada de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que explique el alcance y contenido del concepto enviado por él a la Corte Constitucional sobre la adopción homoparental.

Firma: H.Senadora Viviane Morales Hoyos

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL